



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

"ANTA RENACE, SU PUEBLO LO HACE"

GESTIÓN 2023 - 2026



RESOLUCIÓN DE GERENCIAL N° 007-2024-GGASSR/MPA-C

Anta, 27 de marzo del 2024

LA GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS DE SANEAMIENTO RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA;

VISTOS:

El Informe N° 192-2024-GPRP/DGUL-MPA, del Gerente de Planeamiento, Racionamiento y Presupuesto, El Informe N° 51-2024-NQC/MPA, del Especialista en Presupuesto, la Opinión Legal N° 265-2024-GAL-MPA, de la Gerencia de Asesoría Legal; Informe N° 186-2024-MPA/GGASSR-LHCM de la Gerente de Gestión Ambiental y Servicios de Saneamiento Rural; Informe N° 026-2024-SGGA-GGASSR-MPA/C y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la Política Nacional del Ambiente,

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305 Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Indica que: Los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico

Que, según los artículos 195° y 197° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular –entre otros– las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;

Que, la Municipalidad Provincial de Anta, es un órgano de Gobierno Local, promotor de desarrollo, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, que representa al vecindario y tiene como finalidad la adecuada prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico en su circunscripción. Del mismo modo, revaloriza sus patrones educacionales, culturales y de ciudadanía ambiental, mejorando la calidad de vida de la población y promoviendo la participación de la inversión pública.

Que, en principio corresponde señalar que, conforme a lo establecido en el numeral 1.1 Principio de Legalidad del Artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas

Que, el artículo 8° de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, cuyo lineamiento LN.09.01 garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

"ANTA RENACE, SU PUEBLO LO HACE"

GESTIÓN 2023 - 2026



prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, cuyo lineamiento LN.09.01 garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria disponiendo en su servicio SS.09.01.01, que, el Ministerio del Ambiente deberá brindar asistencia técnica a los gobiernos subnacionales para fortalecer sus capacidades para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciéndose como indicador de cobertura del objetivo prioritario, el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde: dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, con Ordenanza Municipal N°003 2023-MPA de fecha 27 de marzo del 2023 se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Anta (Programa Municipal EDUCCA);

Que visto el Informe N° 026-2024-SGGA-GGASSR-MPA/C, de fecha 11 de marzo de 2024, el Sub Gerente de Gestión Ambiental, solicita aprobación del Plan de Trabajo Anual 2024 del Programa Municipal de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA), de la Municipalidad de Anta, asimismo pretende contribuir con la mejora de la calidad ambiental, asimismo, se recomienda socializar la propuesta con la Comisión Ambiental Municipal.

Que visto el Informe N° 186-2024-MPA/GGASSR-LHCM de fecha 12 de marzo de 2024, la Gerente de Gestión Ambiental y Servicios de Saneamiento Rural, remite la solicitud de Aprobación de la propuesta de Plan de Trabajo Anual 2024 del Programa Municipal y Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA).

Que, visto la opinión legal N° 265-2024-GAL-MPA de fecha 20 de marzo del 2024, que indica: en atención a lo precisado en el párrafo precedente se ha elaborado el Plan de Trabajo Anual 2024 del Programa Municipal y Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA), de la Municipalidad de Anta, considerando los derechos y enfoques de derechos humanos, género, intergeneracional e intercultural, educación ambiental y reconocimiento de saberes ancestrales, siendo que las actividades programadas serán ejecutadas vía articulación (en caso no se haya asignado presupuesto con otros Gobiernos Locales instituciones públicas y privadas de su jurisdicción, así como nacionales e internacionales, para el desarrollo de actividades correspondientes. Por tanto, Resulta legal y pertinente que a través de Resolución de gerencia se apruebe dicho Plan Anual de Trabajo, conforme a lo solicitado por la SGGA-GGASSR se requiere aprobar el Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Qué; visto el informe Nro. 051 -2024-NQC-GPRP/MPA del 27 de marzo del 2024, indica que, de acuerdo a la evaluación correspondiente, previo análisis de presupuesto institucional OTORGA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL para efecto de la aprobación del PLAN ANUAL 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL (EDUCCA), AFECTO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LOS RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO DEL FONDO DE COMPENSACIÓN ECONOMICA, por el monto de S./ 25,000.00

Qué; visto el informe Nro. 192-2024 GPRP/DGUL-MPA del 27 de marzo del 2024, remite la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL para efecto de la aprobación del PLAN ANUAL 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL (EDUCCA).

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades y en cumplimiento de la delegación de atribuciones, facultades y obligaciones





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

"ANTA RENACE, SU PUEBLO LO HACE"

GESTIÓN 2023 - 2026



Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades y en cumplimiento de la delegación de atribuciones, facultades y obligaciones encomendadas mediante Resolución de Alcaldía N° 448-2023-MPA, del artículo primero, numeral 3°, referido a Delegación de Facultades a nombre de la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios de Saneamiento; e informes pertinentes; y contando con el visto bueno de la Gerencia de Plancamiento, Racionalización y Presupuesto; y Gerencia de Asesoría Legal;

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con los artículos 9° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Anta, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°019-2021-MPA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo del año 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Anta (Programa Municipal EDUCCA - 2024); el mismo que forma parte integrante del presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión Ambiental, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo con sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución, a las demás instancias administrativas correspondientes para su cumplimiento del presente acto resolutivo.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

Blga. Lizbeth H. Concha Muñoz
CBP. 4575
GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS
DE GOBIERNO RURAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ANTA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



Municipalidad
Provincial de
Anta

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

**PROGRAMA MUNICIPAL DE
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA
AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE ANTA**



**PLAN DE TRABAJO
2024**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ANTA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. UNIDAD ORGÁNICA A CARGO DEL PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA EDUCCA.....	3
3. OBJETIVOS	4
3.1. Objetivo General	4
3.2. Objetivos Específicos.....	4
4. LÍNEAS DE ACCIÓN.....	5
5. PROGRAMACIÓN	7
6. RESUMEN DEL PRESUPUESTO.....	22





1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad de Anta, mediante **Ordenanza Municipal N°003 2023-MPA** de fecha 27 de Marzo del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otras disposiciones legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios de Saneamiento Rural a través de la Subgerencia de Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Anta, trabaja las siguientes líneas de acción:

Educación Ambiental Escolar

Educación Ambiental Comunitaria

Estas líneas de acción buscan articular de forma concentrada, líneas de intervención y las acciones prioritarias en Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, desarrolladas por los actores diversos del Distrito de Anta y así poder elevar la cultura ambiental.

Estas acciones abarcan iniciativas de promoción cultural y ejercicio efectivo de la ciudadanía ambiental, a través de la participación activa, del acceso a la información y justicia ambiental a diferentes niveles de intervención.

2. UNIDAD ORGÁNICA A CARGO DEL PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA EDUCCA

Entidad	Municipalidad Provincial de Anta
Unidad Orgánica	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios de Saneamiento Rural
Coordinación	Subgerencia de Gestión Ambiental



3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

El Plan de Trabajo Anual 2024 del Programa Municipal EDUCCA, tiene como objetivo general promover la participación de diferentes instalaciones de la sociedad civil (niños, jóvenes y adultos) en actividades relacionadas a la educación ambiental.

3.2. Objetivos Específicos

- Fortalecimiento de capacidades en gestión ambiental frente al cambio climático y protección de los Recursos Naturales.
- Desarrollar actividades de sensibilización y educación ambiental en las instituciones educativas de nivel primario y secundario del Distrito de Anta, Provincia de Anta, Región Cusco. Para la conservación y protección del ambiente.
- Ejecutar acciones de cultura y conciencia ambiental comunitaria para la mejora de la calidad de vida en la población Anteña.
- Fomentar la participación de la población local en acciones y actividades a ser implementadas.
- Generar políticas ambientales locales que genere cambios efectivos hacia la promoción de un turismo y desarrollo sostenible.

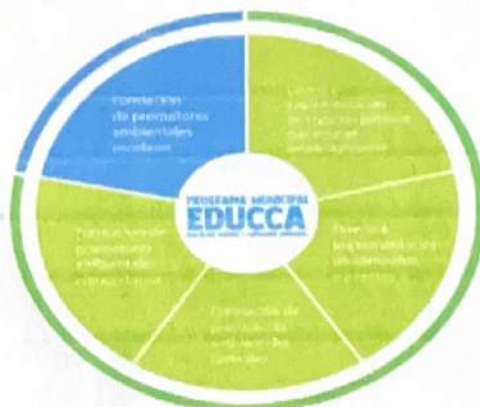


4. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Anta, trabajara las siguientes líneas de acción:

TIENE 2 LÍNEAS DE ACCIÓN Y 5 ACTIVIDADES

1. Educación Ambiental Escolar



2. Educación Ambiental Comunitaria



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares. En el marco de las funciones y competencias municipales se deben tomar las siguientes acciones:

- Coordinar con las instituciones educativas de la educación básica de su ámbito, a fin de articular la gestión ambiental municipal con la gestión escolar que identifica como problema



u oportunidad diversos temas ambientales de la localidad, alineados a los propósitos de aprendizaje.

- Contribuir a la formación de ciudadanas y ciudadanos ambientalmente responsables, promoviendo y fortaleciendo la participación estudiantil y docente.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

Estas líneas de acción buscan articular de forma concentrada, líneas de intervención y las acciones prioritarias en Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, desarrolladas por los actores diversos del Distrito de Anta y así poder elevar la cultura ambiental.

Incluye acciones de promoción cultural y ejercicio efectivo de la ciudadanía ambiental, a través de la participación activa, del acceso a la información y justicia ambiental a diferentes niveles de intervención.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

5. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - ANTA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
1. Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con la UGEL y/o I.E.	Número de PAE acreditados	45 PAE acreditados	Material educativo ambiental, papel, laptop, internet, lapiceros	Marzo	Gerencia de Gestión Ambiental, UGEL
	2. Selección de PAEs por I.E. considerando el nivel y el enfoque de género.	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	5 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	Papel, lapiceros, laptop, internet	Marzo Abril	Gerencia de Gestión Ambiental, I.E.
	3. Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes	Número de PAE capacitados	45 de PAE capacitados	Material educativo, proyector, internet, laptop, papel	Marzo Abril	
	4. Acreditación de los PAEs de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.	Número de docentes capacitados	12 docentes capacitados	Impresora, cartulinas, certificados, tinta	Marzo Abril	
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.	Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	10 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Chalecos, Pines metálicos, sombreros, refrigerios	Abril Mayo	Gerencia de Gestión Ambiental
						360
						3000





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

<p>6 Capacitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funciones del promotor ambiental escolar. • Cambio Climático y manejo adecuado de residuos sólidos en la provincia de Anta • Minimización de residuos sólidos (importancia de reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas) • Segregación de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, necesidad e importancia • F) Segregación de residuos electrónicos y electrónicos (RAEE) 	<p>Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 	<p>Material educativo, Papelotes, Carteles, fichas, proyector</p>	Mayo	<p>Gerencia de Gestión Ambiental, Unidad de manejo integral de residuos sólidos</p>	3700
	<p>Número de PAE reconocidos</p> <ul style="list-style-type: none"> • 45 PAE reconocidos 		Junio		
<p>7. Participación de los promotores ambientales:</p> <p>A) Campaña RECICLA Ya Anta escolar</p>	<p>Número de docentes reconocidos</p> <ul style="list-style-type: none"> • 12 docentes reconocidos 	<p>Material educativo, Papelotes, Carteles, fichas</p>	Julio (Día Internación al libre de bolsas plásticas)	<p>Gerencia de Gestión Ambiental</p>	2125
	<p>Número de instituciones educativas reconocidas</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10 instituciones educativas reconocidas 		Agosto		
		<p>Material educativo, Papelotes, Carteles, fichas</p>	Setiembre - Octubre (Día de las RAEE)		
		<p>Material educativo, Papelotes, Carteles, fichas</p>	Junio Octubre		





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCAR, CULTURA Y CIDADANÍA AMBIENTAL

<p>2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente.</p>	<p>Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</p>	<p>9 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</p>	<p>Papel, lapiceros, laptop, internet</p>	<p>Julio</p>	<p>Gerencia de Gestión ambiental, Unidad de manejo integral de residuos solidos</p>	<p>9185</p>
	<p>2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: - Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente.</p>	<p>Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</p>	<p>6 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</p>	<p>Banners con estructuras metálicas</p>	<p>Julio</p>	<p>1120</p>	
<p>B) Campaña Perú Limpio Chuya -Chuya Perú</p>				<p>Material educativo, Papelotes, Carteles, fichas</p>			
<p>8.- Implementación de los siguientes proyectos por los PAEs y docentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Proyecto de concientización sobre prácticas de reducción y consumo consciente de plásticos. Proyecto de cuidado de biohuerto urbano en el vivero municipal de la provincia de Anta. 				<p>Material educativo, Papelotes, Carteles, fichas</p>	<p>Mayo Noviembre</p>		
<p>9. Reconocimiento a los PAEs, docentes e I.E.</p>				<p>Certificados, papeles, lapiceros</p>	<p>Noviembre</p>	<p>Gerencia de Gestión Ambiental</p>	
<p>SUB TOTAL</p>							





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ANTA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANA AMBIENTAL

<ul style="list-style-type: none"> • Banner informativo en el Parque de los Sapitos. • Banner informativo ubicado en el Parque de la Madre. <p>-Acondicionamiento con banners informativos para la recuperación de puntos críticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banner informativo ubicado aproximadamente cerca al Colegio La Naval - Av. Los Andes. • Banner informativo ubicado aproximadamente cerca al colegio Agustín Gamarra - Av. Agustín Gamarra <p>3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sensibilización y juegos ambientales 	<p>Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</p> <p>60 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</p>		<p>Mayo - Octubre</p>	<p>Refrigerios, Constancias de participación</p> <p>carteles, cámara fotográfica</p>	<p>1200</p>
--	--	--	-----------------------	--	-------------





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ANTA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN CULTURAL Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<ul style="list-style-type: none"> - en la Plaza Cívica de Anta - Demostración de elaboración de compost en el Relleno sanitario de Chacac Chico - Visita guiada a la Laguna de Huaypo - Visita guiada al Humedal de Yungaqui - Sensibilización y juegos ambientales en el Mercado central de Anta - Cine ambiental en el auditorio de la Casa de la Cultura - Anta 		<p>Mayo, Agosto, Noviembre</p>		500
	<p>2. Mantenimiento de los espacios implementados.</p>		<p>Mayo - Diciembre</p>		2820
<p>2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>	<p>1. Encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos con el apoyo de los PAJ</p>	<p>Número de campañas informativas realizadas</p>	<p>6 campañas informativas realizadas</p>	<p>Papel, lapiceros, participación de los PAJ</p>	<p>Gerencia de Gestión ambiental</p> <p>Mayo Junio - Octubre</p> <p>3400</p>
SUBTOTAL					





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

<p>1.- Campaña RECICLA YA ANTA - Ecotruque - Ecocine - Sensibilización con PAJ</p> <p>2.- Campaña sobre TENENCIA RESPONSABLE de mascotas - Sensibilización - Esterilización - Vacunación antirrábica</p>	<p>Número de personas que participan en campañas informativas</p> <p>Número de eventos realizados con temática ambiental</p> <p>Número de personas que participan en eventos</p> <p>Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</p> <p>Número de material comunicacional audiovisual generado</p>	<p>180 personas que participan en campañas informativas</p> <p>3 eventos realizados con temática ambiental</p> <p>200 personas que participan en eventos</p> <p>1100 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</p> <p>10 materiales comunicacionales audiovisuales generados</p>	<p>Abril Mayo Noviembre</p> <p>Mayo Setiembre</p>	<p>Juegos didácticos relacionado a temas ambientales, incentivos, Infografías</p>
<p>3.- Campaña "ELECTRO RAEE ANTEÑO" campaña de recolección de RAEE uso con apoyo de los PAJ</p>	<p>Número de material comunicacional gráfico generado</p> <p>Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)</p>	<p>5 materiales comunicacionales gráficos generados</p> <p>22 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local</p>	<p>Octubre</p>	<p>Modulo informativo, spots radiales, afiches, trípticos</p>





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ANTA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

- 4.- Campaña Menos plástico más vida
Sensibilización sobre plásticos de un solo uso con apoyo de los PAJ
- 5.- Campaña Perú Limpio – Chuya Chuya Perú
 - Acciones de limpieza con la participación de diversos actores.
- 6.- Campaña Cultura de Pago para fomentar la mejora del servicio de limpieza.
- 3. Implementación de campañas digitales por redes sociales
(15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables
(22 de abril): Día de la Tierra
(17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje
(1 de junio): Día Nacional del Reciclador
(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente

Material informativo, ruleta de juego, carteles informativos	Marzo Agosto		
Combustible, mascarillas, guantes, refrigerios, material informativo Computadora	Setiembre		
1 coordinador Materiales diversos para implementación Afiches	Junio		
Spots publicitario, imágenes, videos, cámara fotográfica, infografías digitales	Marzo a Octubre		1000





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1. Convocatoria de PAJ.	• Número de PAJ acreditados	16 PAJ acreditados	papel, laptop, internet, lapiceros	Marzo, Abril	Gerencia de Gestión ambiental, UGEL	3350		
	2. Selección y acreditación de PAJ.	• Número de eventos de capacitación	4 eventos de capacitación dirigidos	papel, laptop, lapiceros, internet	abril				
	SUBTOTAL							6600	
	4. Implementación de diversos eventos como: 1.- Voluntariado "Visitando la casa del sapito Antaño" en el vivero municipal de Anta 2.- Charlas 3.- Talleres en el vivero Difusión de mensajes a través de la bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado. Participación en entrevistas radiales o televisivas en medios locales en coordinación con el área de imagen institucional							Material didáctico. Dúpticos/tríptico Papelotes. Premios o incentivos (compost)	Mayo a Octubre
3.- Talleres en el vivero Difusión de mensajes a través de la bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado. Participación en entrevistas radiales o televisivas en medios locales en coordinación con el área de imagen institucional							Laptop, Bocinas, Música	Abril - Julio Diciembre	1000
2. Selección y acreditación de PAJ.							Material didáctico.	Mayo	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

<p>3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.</p>	<p>(charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ</p>	<p>a los PAE y/o docentes</p>	<p>abril</p>	
<p>4. Capacitación a PAJ:</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de horas de capacitación que reciben los PAJ Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ 	<ul style="list-style-type: none"> 10 horas de capacitación que reciben los PAJ 5 actividades en las que participa como PAJ 		
<p>Taller 1: Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ 	<ul style="list-style-type: none"> 2 proyectos ambientales implementados por los PAJ 	<p>Abril</p>	<p>Gerencia de Gestión ambiental con apoyo de la Gerencia de Residuos Sólidos</p>
<p>Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAJ reconocidos 	<p>16 PAJ reconocidos</p>	<p>Junio</p>	
<p>Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos y orgánicos</p>		<p>recursos humanos, equipos y materiales</p>	<p>Julio</p>	
<p>Taller 4: Elaboración de compost de manera demostrativa.</p>			<p>Agosto</p>	
<p>5. Participación de los PAJ en actividades como: <ul style="list-style-type: none"> Capacitación a PAE Seguimiento a la implementación </p>		<p>Cámara fotográfica, papel bond, archivadores, impresora, afiches informativos, lapiceros con logo</p>	<p>Mayo a Noviembre</p>	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<p>proyectos ambientales escolares</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente • Sensibilización ambiental en campañas • Educación ambiental en las estaciones de reciclaje 					
	<p>Proyecto: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto: Elaboración de materiales de sensibilización infografías sobre manejo adecuado de los residuos sólidos 			<p>Certificados, papeles, lapiceros</p>	<p>noviembre</p>	
	<p>7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.</p>					3350
<p>2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios</p>	<p>1. Identificas líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos.</p>	<p>• Número de PAC acreditados</p>	<p>7 PAC acreditados</p>	<p>papel, laptop, internet, lapiceros</p>	<p>Abril</p>	3045
SUB TOTAL						





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

<p>2. Acreditación de PAC.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC 	<p>5 eventos de capacitación dirigidos a los PAC</p>	<p>recursos humanos, equipos y materiales</p>	<p>Abril - Mayo</p>	<p>Gerencia de gestión ambiental</p>
<p>3. Ceremonia de juramentación de los PAC.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC 	<p>3 actividades en la que participan los PAC</p>	<p>recursos humanos, equipos y materiales</p>	<p>Abril - Mayo</p>	<p>Gerencia de gestión ambiental</p>
<p>4. Capacitación a PAC:</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos ambientales implementados por los PAC 	<p>2 proyectos ambientales implementados por los PAC</p>	<p>recursos humanos, equipos y materiales</p>	<p>Mayo - noviembre</p>	<p>Gerencia de gestión ambiental</p>
<p>Taller 1: Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos Taller 5: Taller demostrativo de elaboración de compost</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAC reconocidos 	<p>7 PAC reconocidos</p>	<p>Material de escritorio, equipo de sonido, Proyector</p>	<p>Abril-Mayo Mayo Junio Julio Agosto</p>	<p>Gerencia de gestión ambiental</p>





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

<p>5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Jornadas de limpieza -Campañas educativas -Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo de adecuado de residuos sólidos. <p>Proyecto 1: Implementación de puntos limpios en casa para fomentar la segregación en fuente de residuos inorgánicos</p> <p>Proyecto : Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluye capacitación</p>	<p>7. Ceremonia de reconocimiento de PAC.</p>	<p>Material educativo ambiental</p>	<p>Julio</p>	<p>Gerencia de gestión ambiental</p>	<p>3045</p>
				<p>Gerencia de Gestión ambiental</p>	
				<p>Gerencia de Gestión ambiental</p>	<p>25,000</p>
				<p>Gerencia de Gestión ambiental</p>	
SUB TOTAL					3045
TOTAL					25,000





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ANTA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2024				
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – Municipalidad Provincial de Anta				
Actividad	Indicador	Meta	P. Unitario	Presupuesto
Línea de Acción 1: Educación Ambiental Escolar				
	Número de PAE acreditados	45	65	2925
	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	5	400	2000
	Número de PAE capacitados	45	60	2700
	Número de docentes capacitados	12	15	180
	Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	10	27	270
	Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	2	270	540
	Número de PAE reconocidos	45	8	360
	Número de docentes reconocidos	12	10	120
	Número de instituciones educativas reconocidas	10	9	90
Sub Total			9185	9185
Actividad	Indicador			
Línea de Acción 2: Educación Ambiental Comunitaria				
	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	9	50	300
	Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	6	235	1500
	Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	60	16	1020





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

Sub Total	Actividad	Indicador	Meta	P. Unitario	Presupuesto
	Línea de Acción 2 Educación Ambiental Comunitaria				
		Número de campañas informativas realizadas	6	300	1800
		Número de personas que participan en campañas informativas	180	1	180
		Número de eventos realizados con temática ambiental	3	440	1320
		Número de personas que participan en eventos	200	2	400
		Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	1100	0	0
		Número de material comunicacional audiovisual generado	10	0	0
		Número de material comunicacional gráfico generado	5	360	1800
		Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	22	50	1100
				6600	6600
Sub Total	Actividad	Indicador	Meta	P. Unitario	Presupuesto
	Línea de Acción 2 Educación Ambiental Comunitaria				
		Número de PAJ acreditados	16	60	960
		Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	4	55	220
		Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	10	0	0
		Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	5	50	250
		Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ	2	560	1120
		Número de PAJ reconocidos	16	50	800





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ANTA

Sub Total	Actividad	Indicador	Meta	P. Unitario	Presupuesto
	Linea de Accion 2: Educacion Ambiental Comunitaria				
		Número de PAC acreditados	7	60	420
	Actividad 3.4. Formación de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC	5	183	915
		Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC	3	60	180
		Número de proyectos ambientales implementados por los PAC	2	520	1040
		Número de PAC reconocidos	7	70	490
Sub Total				3045	3045





6. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	9185
SUB TOTAL	9185

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	2820
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	6600
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	3350
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	3045
SUB TOTAL	15815

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	9185
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	15815
TOTAL	25000

